



BZ5585379

02/2014



**JOSÉ LUIS MARTÍNEZ-GIL VICH**  
 NOTARIO DE MADRID  
 C / Velázquez 12 - 28001 MADRID  
 Tel: 91 431 85 36 - Fax: 91 576 11 74

**ESCRITURA DE COMPROMISO.- DON JUAN GÓMEZ**

**BADA.** -----

NÚMERO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES -----

EN MADRID, a veintiocho de agosto de dos mil catorce. --

Ante mí, **JOSÉ LUIS MARTÍNEZ-GIL VICH**, Notario de Madrid. -----

-----**COMPARECE:** -----

**DON JUAN GÓMEZ BADA**, mayor de edad, casado, inversor financiero, con domicilio en 28036-Madrid, calle [REDACTED], con DNI/NIF número [REDACTED]. -----

**INTERVIENE** en su propio nombre y derecho. -----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal suficiente para formalizar la presente escritura de **COMPROMISO** y, al efecto, ---

**OTORGA**

Que se compromete, con efectos del día de hoy, frente a otros inversores de Avantage Fund FI en los términos que resultan del documento que me entrega y deja unido a la presente firmado por el señor compareciente. -----

**PROTECCIÓN DE DATOS.-** De acuerdo con la L.O. 15/1.999, el compareciente acepta la incorporación de sus

datos al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

Así lo dice y otorga el compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura en la forma prevenida por el artículo 193 del Reglamento Notarial; tras la lectura, doy fe de que el compareciente manifiesta haber quedado informada del contenido del instrumento público y prestar su libre consentimiento a este contenido, firmando conmigo el Notario. -----

Yo, el Notario, DOY FE:-----

a) De haber identificado al compareciente por medio de su documento de identidad, reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido. -----

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento. -----

c) De que el consentimiento del otorgante ha sido libre-

BZ5585378

02/2014



mente prestado.-----

d) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente.---

e) De que el presente instrumento público queda extendido en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente y el anterior en orden correlativo, que signo, firmo y rubrico.-----

Está la firma del compareciente y del Notario autorizante. Rubricados y sellado.-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS-----

Don Juan Gómez Bada, mayor de edad, de nacionalidad española, Inversor Financiero, casado, vecino de 28036 Madrid, con domicilio en la calle [REDACTED] Con N.I.F y D.N.I.

[REDACTED] vigente:

#### DECLARA

- 1) Que actualmente tiene invertido en el fondo Avantage Fund FI (Código ISIN ES0112231008) más de un 50% de su patrimonio neto.
- 2) Que se compromete frente a otros inversores de Avantage Fund FI a mantener invertido en el fondo mencionado un porcentaje igual o superior al 50% de su patrimonio neto de manera indefinida. Para éste cálculo del patrimonio neto se valorará su participación en la sociedad Avantage Capital EAFI SL al valor neto contable.
- 3) Que actualmente no tiene inversión en ningún empresa con ánimo de lucro, fondo de inversión, fondo de pensiones, fondo de capital riesgo o fondo de capital semilla con las excepciones de su participación en Avantage Fund FI, Avantage Capital EAFI SL y la participación consolidada en el fondo de pensiones de empleados y exempleados de Banco Popular que tenía cuando dejó de trabajar como empleado en el citado banco (30/06/2014).
- 4) Que se compromete frente a otros inversores de Avantage Fund FI a no invertir en ninguna empresa con ánimo de lucro, fondo de inversión, fondo de pensiones, fondo de capital riesgo o fondo de capital semilla con carácter indefinido. Salvo las excepciones detalladas en el apartado anterior.

Formas para finalizar /modificar el compromiso:

- a. Si en algún momento Juan Gómez Bada quisiese modificar alguno de los compromisos adquiridos, deber comunicarlo con 30 días naturales de antelación en la página web de Avantage Capital EAFI SL y por correo electrónico a los inversores del fondo que hayan remitido a Avantage Capital EAFI SL su dirección de correo electrónico para ser avisados en esta circunstancia.
- b. Si el cambio fuese consecuencia de un hecho no controlable por Juan Gómez Bada (ejemplo: recepción de una herencia). Juan quedará obligado a informar antes de 15 días naturales del porcentaje de su nuevo patrimonio neto que está invertido en el fondo y de los nuevos compromisos de inversión que pueda asumir en el futuro a través de los medios descritos en el apartado anterior.

[REDACTED]



BZ5585377

02/2014

ARANCEL NOTARIAL. Disposición Adicional 3ª Ley 8/89.-  
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

ES COPIA DE SU ORIGINAL que, bajo el número de orden al principio indicado, obra en mi protocolo general de instrumentos públicos, donde queda anotada. Y para EL OTORGANTE, la expido en tres folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números: el del presente y los dos anteriores en orden ascendente correlativo de la misma serie. En Madrid, a veintinueve de agosto de dos mil catorce; DOY FE.

y

